



RESOLUCIÓN MUNICIPAL 079/2011  
, á 07 de Febrero de 2011

**VISTOS:**

La invitación remitida por la Organización para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (**ONWARD**), para que los miembros de este Concejo Municipal participen de la "MISIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL SOBRE RECICLAJE Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS (URBANOS, DOMICILIARIOS, CONSTRUCCIÓN CIVIL, TECNOLÓGICOS Y PELIGROSOS), FORMULACIÓN, FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO Y NUEVAS TENDENCIAS EN LA GESTIÓN LOCAL", a desarrollarse en la ciudad de Curitiba- Estado de Paraná – Brasil, del 22 al 26 de febrero de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Organización para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (**ONWARD**), de manera permanente realiza Giras Internacionales sobre diferentes temáticas de interés Municipal, con la finalidad de capacitar a Concejales y Munícipes de América Latina y el Caribe.

Que, a efectos de incentivar la participación de las Municipalidades en dichas Giras, la Organización para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (**ONWARD**), otorga Becas IIDEL, con las cuales subsidia el 50% del valor total de la inscripción de los Concejales y Munícipes participantes,

Que, el Honorable Concejel Sr. Hugo Enrique Landivar Zambrana estando interesado en participar de la MISIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL SOBRE RECICLAJE Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS (URBANOS, DOMICILIARIOS, CONSTRUCCIÓN CIVIL, TECNOLÓGICOS Y PELIGROSOS), FORMULACIÓN, FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO Y NUEVAS TENDENCIAS EN LA GESTIÓN LOCAL", se inscribió al programa y resulto acreedor de la Beca IIDEL, por lo cual el Concejo Municipal analizó y aprobó su participación en la Misión, a desarrollarse en la ciudad de Curitiba-Estado de Paraná- Brasil, del 22 al 26 de febrero de 2011

**POR TANTO:**

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones y competencias conferidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia vigentes, la Ley N° 2028 de Municipalidades, su Reglamento Interno y demás normas legales aplicables, en Sesión Ordinaria de fecha 07 de febrero de 2011, dicta la presente

**RESOLUCIÓN**

**Artículo Primero.-** Se declara en Comisión Oficial y se aprueba el viaje del Honorable Concejel Sr. Hugo Enrique Landivar Zambrana para que participe del



## Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

evento "Misión técnica internacional sobre reciclaje y manejo de residuos sólidos (Urbanos, domiciliarios, construcción civil, tecnológicos y peligrosos) formulación, financiamiento y gestión de proyectos de desarrollo y nuevas tendencias en la gestión local", que la Organización para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (ONWARD) a desarrollarse del 22 al 26 de febrero del presente año, en la ciudad de Curitiba-Estado de Paraná - Brasil.

**Artículo Segundo.-** A través de la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago del monto correspondiente de la inscripción, así como a los pasajes de ida y vuelta por combinación aérea (6) días de viáticos, de acuerdo al Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios del Gobierno Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Ing. Carlos Manuel Saavedra Saavedra  
Monasterio

CONCEJAL SECRETARIO

Sra. María Desirée Bravo

CONCEJALA PRESIDENTA